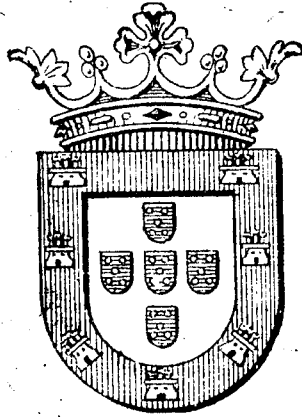


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXIII

Número 1.129

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

# VICENTINO

Café, Bar, Restorant  
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

# Solera Cosio

# J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

# Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

# Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

# SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

# OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

# José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

# CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

# La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

# EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Jueves 27 de Mayo de 1.948

Se publica los Jueves

1355

453

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8'30 a 13'30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, 10 de a 18.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ayuntamiento de Ceuta

#### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

### Administración Especial del Patrimonio del Estado

EN CEUTA

#### A N U N C I O

Por el presente se hace saber a doña Rosa Burgos Ríos, legitimadora de parte de la parcela núm. 57 del Campo exterior de esta Plaza, registrada al número 195 en el Libro Inventario de bienes del Estado, en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en la Ley de 13 de Junio de 1878 en consonancia con el artículo 88 de la vigente Instrucción de Ventas, de 15 de Septiembre de 1903, que el día 18 (diez y ocho) de Junio próximo, y dentro de las horas reglamentarias de Caja, deberá hacer efectivas en las Oficinas de la Subdelegación de Hacienda de esta Ciudad, la cantidad de TRES MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO pesetas con CUARENTA Y NUEVE céntimos (3.698,49) importe de un pagaré suscrito por la misma, como abono del SEGUNDO plazo de su total débito por dicho concepto, de vencimiento en la indicada fecha, debiendo también ingresar la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE pesetas con NOVENTA Y TRES céntimos (147,93), en concepto de intereses.

Ceuta, a 19 de Mayo de 1.948.

El Administrador,  
Cristobal Moya Angeler.

454

#### EL ALCALDE DE CEUTA.

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad tiene acordado llevar a cabo las obras de pavimentación de las calles «ABELARDO MIQUEL LARA», «LUIS DE LA RUBIA», «K» y «MARCELO ROLDAN», de la Barriada de Hadú y «ALFEREZ MARTIN MORENO», de la Barriada de España, por un sistema análogo al de las Contribuciones especiales que determina la sección segunda del Capítulo tercero de la Ordenación Provisional de Haciendas locales de 25 de Enero de 1.946.

Todos los documentos relacionados con el men-

cionado proyecto se encontrarán de manifiesto, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría Municipal, durante cuyo plazo y siete días después, de acuerdo con lo expresado en el artículo 39 de la Ordenación citada, se admitirán las reclamaciones que puedan presentar los interesados en las obras de referencia.

Ceuta, 20 de Mayo de 1.948.

José Rojas.

455

## EDICTO

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número uno en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de D. José, D. Luis Molina Fuentes y sucesión de Don Miguel Molina Fuentes, sita en José A. Primo de Rivera números 19 y 21 de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1.947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas prácticas que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 24 de Mayo de 1.948.

El Alcalde,  
José Rojas.

456

## EDICTO

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número dos en méritos de

acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de Doña América, Doña Azucena, D. Aladro, D. Anibal y D. Arévalo Cañada Moreno, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1.947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas prácticas que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 24 de Mayo de 1.948.

El Alcalde,  
José Rojas.

457

## EDICTO

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número tres en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de Doña Carmen Martínez de Escauriaza y Martínez de Eguia, sita en el número veinticinco de la calle Falange Española de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas prácticas que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1.948.

El Alcalde,  
José Rojas.

458

**EDICTO**

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número cuatro en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de abril referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de D. Manuel Ponce de la Torre y Doña Luna Barchilón Garzón sita en el número cincuenta de la calle Falange Española de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicable que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1948.

El Alcalde,  
José Rojas.

459

**EDICTO**

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número cinco en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de Baeza Sociedad Anónima sita en el n.º 67 de la calle Falange Española de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen

por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicable que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1948.

El Alcalde,  
José Rojas.

460

**EDICTO**

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número siete en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de Baeza, Sociedad Anónima sita en la calle Don Juan I de Portugal de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicable que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1948.

El Alcalde,  
José Rojas.

461

**EDICTO**

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número ocho en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de «Auxilio Social» sita en el número ciento cinco de la calle Falange Española de este término municipal y

a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1.947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1948.

El Alcalde,  
José Rojas.

462

## EDICTO

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número nueve en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad del Banco Español de Crédito sito en el núm. 30 de la calle Calvo Sotelo de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1948.

El Alcalde,  
José Rojas.

463

## EDICTO

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se

instruye el expediente número diez en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de Doña Clotilde Corni Más, sita en el número ocho de la calle Canalejas de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1.947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1948.

El Alcalde,  
José Rojas.

464

## EDICTO

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número once en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de D. Francisco Cerni González, sita en el número 5 de la calle Millán Astray de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1.947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1948.

El Alcalde,  
José Rojas.

465

**EDICTO**

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número doce en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de los Sres. Herederos de J. Benarroch sita en el número veintidos de la calle Jáudenes de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1.947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1.948.

El Alcalde,  
José Rojas.

466

**EDICTO**

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número trece en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de los Sres. Herederos de J. Benarroch sita en el n.º 41 de la calle Jáudenes de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aporta-

ción o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1.948.

El Alcalde,  
José Rojas.

467

**EDICTO**

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número catorce en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de D. Isacc Bentata Barchilón sita en el n.º treinta y siete de la calle Jáudenes de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1.947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1,948.

El Alcalde,  
José Rojas.

468

**EDICTO**

**El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número quince en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de veintiocho de Abril último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de

la Compañía General de Carbones S. A. sita en el n.º noventa al noventa y cuatro de la calle Calvo Sotelo, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1.947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acu-

dir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 20 de Mayo de 1948.

El Alcalde,  
José Rojas.



# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323  
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES  
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO  
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

# FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

# Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

# Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

# ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

# Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

# COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141  
Sucursal en Tetuan: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

# Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

**José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L.**

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

**CASA TRELISO**

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

**CASA BENOLIEL**

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

**Vicente García Arrazola**

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

**IMPRENTA MODELO**

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

**La Española**

PAPELERIA - OBJETOS  
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

**Casimiro Masoni**

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

**Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba**

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

**HOTEL ATLANTE**

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE